



DECRETO EXENTO N° 3.484

Parral, 07 JUL 2014

VISTOS :

1. La Orden de Compra N° 1754-334-SE14 de fecha 09-06-2014, proveniente de Convenio Marco.-
2. La Factura N° 501249 de fecha 10-06-2014 de COM. E INMOB. DON JOSE S.A.-
3. El Decreto Exento N° 1607 de fecha 25-03.2014 que aprueba la adquisición mediante Convenio Marco.-
4. El Decreto Alcaldicio N° 1.115 de fecha 15.12.2013 que aprueba el presupuesto del Departamento de Salud del año 2014 y sus posteriores modificaciones.
5. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 y sus posteriores modificaciones
6. El Decreto Exento N° 2706 de fecha 26.05.2014 que delega en el cargo del Director de Salud la facultad de firmar "Por Orden de la Sra. Alcaldesa".

DECRETO:

1.- **APRUEBESE**, el Alta de las especies mencionadas que a continuación se detallan, para su incorporación física al Registro de Inventario Administrativo del Servicio e Inclusión a la Hoja Mural que corresponda, que maneja el Área de Inventario del Departamento de Salud

N°	GRUPO	ESPECIE	VALOR	DESTINO
994	E	GENERADOR BENCINA 2.2 KVA 7.5 AMP.LC2500 LONCIN	\$206.790,33	LOS CANELOS
995	E	GENERADOR BENCINA 2.2 KVA 7.5 AMP.LC2500 LONCIN	\$206.790,33	BULLILEO
996	E	GENERADOR BENCINA 2.2 KVA 7.5 AMP.LC2500 LONCIN	\$206.790,33	LOS CARROS

TOTAL \$ 620.371.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE Y PAGUESE

"Por Orden del Sra. Alcaldesa"

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
 SECRETARIA MUNICIPAL

DARWIN MAUREIRA TAPIA
 DIRECTOR DEPTO. SALUD MUNICIPAL

MUNICIPAL DMT/ARC/oca

DISTRIBUCIÓN - Departamento de Salud Municipal (3) - Oficina de Partes Municipal

En Parral, con Usted Construyendo Salud Familiar